

# Alcorriente

BOLETÍN INFORMATIVO PARA CLIENTES

Septiembre/2025



**Banco de Occidente**

60 años del lado de los que hacen.

**Contenido** ▶



Desde la app  
**Banco de Occidente**  
ingresa a la zona

## Bre-B

registra tus llaves y envía  
dinero entre bancos de  
forma rápida y segura.

Grupo  
**AVAL**

Paga a tiempo tus  
impuestos territoriales >

Registra tus llaves  
en la Zona Breve >

Recauda tus facturas  
con facilidad >

Amnistías tributarias  
¿Un as bajo la manga? >

**Notas a gotas**  
Biodiversidad: la defensa vital  
de ríos, lagos y humedales >

**Nota económica**  
Colombia 2070:  
una población envejecida >

 **VOLVER A  
PORTADA**



Si sospechas de algún evento (e-mail o mensaje), que trate de sustraer tu información por favor contáctanos:  
**seguridadinformacion@bancodeoccidente.com.co**  
**Teléfonos:** Nacional 01 -800-05-14652  
**Bogotá:** 601 307 7027

**Defensor del cliente:** El Banco de Occidente te informa que cuentas con la Dra. Lina María Zorro como Defensora del Cliente, a quien podrás ubicar en la carrera 7 No. 71-52 Torre A, Piso 8, Bogotá, teléfono: 601 3265000 ext. 15318, 15311, fax: 601 3121024.  
**Email:** defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co  
**Horario:** lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. jornada continua.



# Banco de Occidente

60 años del lado de los que hacen.



Paga fácil rápido, seguro y a tiempo tus

## Impuestos Territoriales

a través de PSE, corresponsales bancarios o en oficinas del banco a nivel nacional\*

\*Aplica condiciones y restricciones.



Impuesto Predial,  
ICA y Reteica  
**114 municipios**  
a nivel nacional



Impuesto  
Vehicular  
**16 departamentos**

Conoce más 





# Banco de Occidente

60 años del lado de los que hacen.

## Bre-B

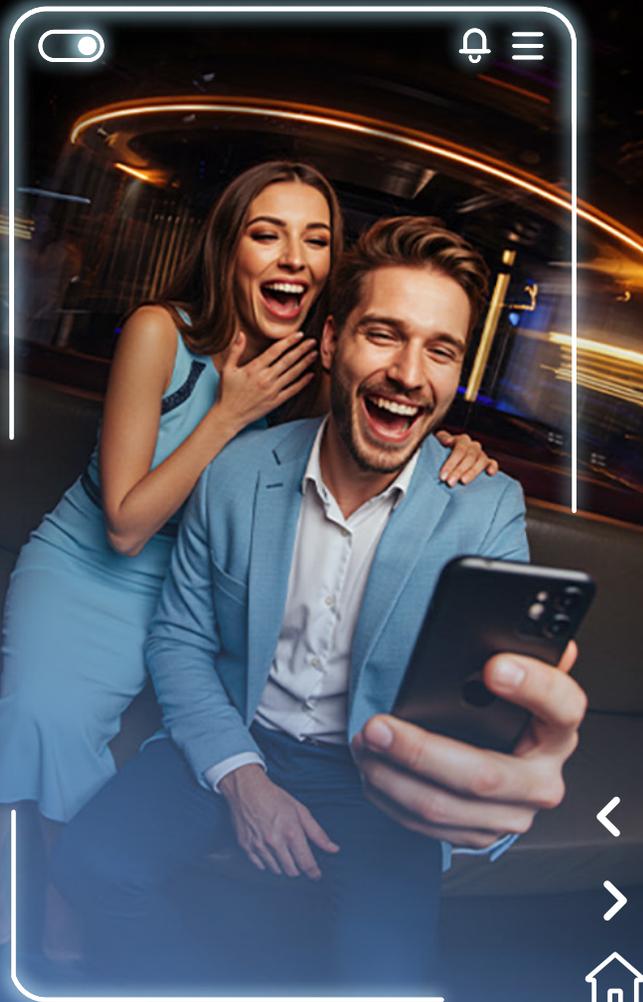
### El sistema de pagos inmediatos

Los clientes del Banco de Occidente pueden activar sus llaves digitales (**Tag Aval, documento de identidad, celular, correo electrónico, o código de establecimiento de comercio**) desde la App Banca Móvil o a través de los canales digitales del banco.

Para empresas, **próximamente estará disponible la Zona Bre-B** en el portal bancario empresarial Occired, donde se podrán activar llaves asociadas al NIT, celular, correo electrónico o Tag Aval, así como generar códigos de comercio y QR para facilitar cobros digitales.

### Ventajas clave del sistema Bre-B y las llaves digitales

- **Inmediatez:** Transferencias en tiempo real, sin filas ni demoras.
- **Seguridad:** Se evita compartir el número de cuenta bancaria.
- **Disponibilidad total:** Funciona 24/7 entre bancos, billeteras y cooperativas.
- **Personalización:** Con Tag Aval, los usuarios pueden elegir un alias fácil de recordar y con identidad propia.



# iRecauda tus facturas con facilidad!

¿Tienes un comercio  
y necesitas recibir  
pagos importantes?



En los correspondales **Punto de Pago**  
puedes recibir tus recaudos por montos de  
**hasta \$9.999.999 por transacción.**



- Perfecto si necesitas recibir pagos grandes de forma fácil y segura.
- Servicio seguro, confiable y disponible en todo el país.
- No pongas límites a tu recaudo.

Con Banco de Occidente, recibir tus  
recaudos es más fácil que nunca.





## Amnistías tributarias ¿Un as bajo la manga?

Los vientos de una nueva reforma tributaria resoplan con mayor intensidad y, hoy, cursa en el legislativo un proyecto de ley, de iniciativa parlamentaria, que pretende introducir ciertas medidas tributarias para la reactivación económica.

Si bien el proyecto de ley podría no ver la luz por las restricciones constitucionales que pesan respecto al origen de este tipo de medidas, es decir quién es constitucionalmente competente para presentar este tipo de proyectos, si es interesante lo consignado por los parlamentarios en el proyecto de ley; pues lo consignado puede ser de utilidad para el Ejecutivo cuando presente el proyecto de reforma tributaria.

En efecto, en el proyecto de ley de iniciativa parlamentaria, se proponen incorporar las denominadas amnistías, que no son otra cosa que beneficios temporales para que los obligados tributarios puedan saldar sus deudas con el fisco, cuando dichas deudas se encuentran en mora.

En ese sentido, estas amnistías pretenden una aminoración en los intereses y en las sanciones; rubros de las obligaciones tributarias que, en no pocas ocasiones, resultan ser más onerosos que la propia cuota tributaria a cancelar.

Ejemplo de ello, se encuentra en el artículo 12 del proyecto de ley de iniciativa parlamentaria cuando señala que «Para obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, parafiscales y

otras con entidades estatales en mora a 31 de diciembre de 2024, se aplicarán las siguientes medidas según corresponda: a) Reducción de hasta el 80% de sanciones e intereses si se paga o acuerda pago, ...».

Ahora bien, la perspectiva sobre las amnistías no es del todo pacífica, pues para algunos esta clase de medidas provocan distorsiones en el cumplimiento tributario; pues incentivan en el incumplimiento para, posteriormente, saldar con el cumplimiento a un menor coste.

Por otra parte, hay otro sector que celebra la incorporación de esta clase de medidas, pues logran aligerar la carga tributaria de muchos contribuyentes que, por disminución de sus flujos de caja u otras circunstancias, no tienen capacidad para atender las deudas con el fisco en tiempo oportuno.

En conclusión, más allá de las discusiones sobre la conveniencia o no de las amnistías tributarias, el mensaje que el poder legislativo transmite al ejecutivo mediante este proyecto de ley es claro y contundente: se busca implementar medidas excepcionales orientadas a reducir la cartera morosa por obligaciones fiscales. Esta intención no desconoce el impacto que tales medidas pueden tener en el recaudo, el cual, en última instancia, constituye el principal referente para definir el rumbo de la política económica del Estado.

Fuente:  
[Restrepo y Londoño consultoría tributaria y jurídica](#)



# Notas a gotas

## Biodiversidad: la defensa vital de ríos, lagos y humedales

La diversidad de especies protege la calidad y disponibilidad del agua dulce. Descubre cómo la flora y fauna actúan como guardianes invisibles de nuestras fuentes hídricas.

### ¿Sabías qué?

Las playas actúan como barreras que evitan la intrusión de agua salina en acuíferos y protegen el agua dulce subterránea. Conoce cómo este equilibrio natural nos beneficia a todos.

## Aprende del agua

### Ríos: las venas azules del planeta

Más que corrientes de agua, los ríos transportan vida, regulan ecosistemas y abastecen a millones de personas. Aprende sobre su papel esencial y por qué es urgente protegerlos.

## Agua en cifras

- 250 km<sup>3</sup> de agua dulce se pierden cada año por alimentos no consumidos. (Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)).
- El 30 % de las partículas que contaminan el agua de lluvia es generado por el transporte urbano. (Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA / ONU Medio Ambiente)).
- El 65 % del agua dulce que consumimos proviene directa o indirectamente de los ríos. (Fuente: ONU-Agua (United Nations World Water Development Report)).

## Tip tu hacer impacta

Moverte de forma sostenible es un acto de cuidado ambiental. Tu Hacer Impacta: usa la bicicleta, camina o toma transporte público. Así mejoras la calidad del aire y reduces la contaminación del agua.

Haz clic en nuestras redes sociales y síguenos

[comunidadplanetaazul.com](https://comunidadplanetaazul.com)



## Colombia 2070: una población envejecida

Las cifras de proyecciones demográficas actualizadas del DANE muestran un cambio relevante en el ritmo de crecimiento poblacional y en la estructura por edades, anticipando un escenario de envejecimiento acelerado. Según la nueva estimación, la población pasará de 53,1 millones en 2025 a 50,5 millones en 2070, lo que implica una contracción anual de  $-0,75\%$ , mayor a la proyectada anteriormente ( $-0,41\%$ ). El pico poblacional, antes previsto para 2051 con 57,7 millones de personas, se alcanzará ahora en 2043 con 56 millones.

La desagregación por grupos etarios revela una reducción más rápida en la población infantil y en edad activa, y un incremento sostenido en la de adultos mayores. Entre 2024 y 2070, los menores de 15 años pasarán del 22,5% al 10,3% de la población, la población en edad activa descenderá del 67,3% al 60,6%, y los mayores de 65 años se mantendrán cercanos al 29%. Esta transformación implica que, hacia mediados de la década de 2040, la dependencia de adultos mayores superará a la infantil.

El índice de dependencia (menores de 15 años y mayores de 65 respecto a la población en edad activa) confirma esta tendencia. El índice de dependencia infantil, que en 2020 era de 36,6%, descenderá hasta 17% en 2070, con

una caída más acelerada en las primeras décadas. La proyección reciente muestra valores levemente más bajos que la anterior, debido a una reducción más marcada de la natalidad. Por su parte, el índice de dependencia de adultos mayores, que en 2020 era cercano al 14%, crecerá rápidamente a partir de 2030-2040, superando al infantil hacia 2045. En 2070, se ubicará en 48,2% según la proyección actual (frente al 50,1% previo). El índice de dependencia total tendrá una forma en “U” acostada: desciende en la primera parte del periodo por la caída de la dependencia infantil, pero aumenta después al crecer el peso de la población mayor, alcanzando en 2070 un nivel elevado que refleja la presión sobre la población en edad de trabajar.

Estos cambios están impulsados por una reducción acelerada de la natalidad, de 15,13 por cada 1.000 habitantes en 2018 a 5,84 en 2070, y un aumento de la mortalidad, de 7,21 a 13,63 en el mismo lapso. Las implicaciones son profundas: un envejecimiento acelerado reducirá la proporción de población activa, afectando la productividad y generando presiones crecientes sobre el sistema de pensiones, los servicios de salud y la demanda de cuidados de largo plazo.

Fuente: Informe de coyuntura Económica ANIF

